



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que,** la **UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**, con domicilio en la ciudad de Babahoyo, provincia de Los Ríos, celebra su aniversario de creación en la más auténtica expresión de trabajo y compromiso, orientado a la formación de profesionales probos y competentes;
- Que,** la institución ha proyectado una enriquecedora propuesta académica, imbuida de amplia visión para fortalecer los procesos formativos con incidencia en la investigación e innovación que aporta al conocimiento y propicia el desarrollo integral de la patria;
- Que,** la Asamblea Nacional distingue la vocación de servicio e invariable disposición que plasma el centro de estudios superiores en la búsqueda de nuevos derroteros de progreso y bienestar para la sociedad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo a la comunidad educativa de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**, motivado en la conmemoración de su **CUADRAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de octubre de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal